



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

000007

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004 - 2017-MPH/A

Huanta, 06 de enero de 2017

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0014 - 2016-MPH/A, de fecha 14 de enero de 2016.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante el D.S. N° 010-2010-MINDES se establecen las funciones y competencias correspondientes a cada nivel de gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social en el Marco del Proceso de Descentralización; asimismo mediante D.S. N° 008-2011- MIMDES se declaró concluido el Proceso de Transferencia de Funciones del MIMDES hacia los gobiernos locales, entre ellos a la Municipalidad Provincial de Huanta, respecto de la Sociedad de Beneficencia Pública de Huanta, indicándose que el Directorio entre otros está compuesta por 03 representantes de la corporación Municipal.

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución del Alcalde cesar y designar a Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funciones de Confianza.

Por tanto, estando a los considerandos expuestos y en uso de las facultades establecidas en la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** RATIFICAR, a partir de la fecha, como miembros representantes de la Municipalidad Provincial de Huanta, ante el Directorio de la Beneficencia Pública de Huanta, a los siguientes profesionales:

Presidente :	Sr. JUAN AMÉRICO BUSTIOS SAAVEDRA	D.N.I. N° 28560115
Miembro :	Prof. ALBINA SUSANA LÓPEZ SÁNCHEZ	D.N.I. N° 28569413
Miembro :	Prof. GABRIELA ORE CHAVARRÍA	D.N.I. N° 42269011

**ARTÍCULO TERCERO.-** COMUNICAR, la presente resolución a los interesados, y demás órganos estructurados de la entidad para los fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES  
ALCALDE

*Juntos hacemos más ...!*

00000000  
00000000  
00000000

*JP*  
*Jue*

Danchoez Tello  
28572322



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA



Pto. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES  
ALCALDE

*Huanuco las cosas...*